



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

5111

Ciudad de México, a 29 de julio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. GERARDO JAVIER LÓPEZ VÁZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: ENC. DE LA COORD. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS DE LA DPM

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE MEJORA A LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: COLIMA, COL.

DEL: 23/07/2019

AL: 26/07/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Evaluar el proceso administrativo estratégico en la atención Integral a las enfermedades Hipertensivas en la UMF 18 así como la Efectividad administrativa en los servicios médicos integrales y/o subrogados contratados del HGZ 1

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. En la UMF18 se evaluó la cobertura del recurso humano para el procesos salud enfermedad "Enfermedades Hipertensivas" así como los porcentajes de suministro, manejo y control de los materiales asociados a dicho proceso otorgando asesoría al administrador y CAO de la JPM del que hacer para corregir las debilidades encontradas.

2.2 En el HGZ 1 se evaluó la administración, el cumplimiento, seguimiento y control, se analizó el ejercicio presupuestal y la eficiencia en el otorgamiento de los servicios médicos subrogados e integrales de los contratos asociados a Urgencias y Hospitalización otorgando asesoría al subdirector administrativo, Jefe de Finanzas, Conservación y CAO de la JPM del que hacer para corregir las debilidades encontradas.

3. CONCLUSIONES

3.1. El administrador de la UMF18 se involucra en el proceso salud enfermedad " Enfermedades Hipertensivas" no siendo así el CAO. De la JPM

3.2. El Subdirector Administrativo del HGZ1 no ejerce un eficiente control presupuestal y supervisión al clausulado de los de los contratos asignados al hospital para los servicio médicos integrales y subrogados.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

"En la UMF19: 4.1 Recurso Humano: La Unidad Médica cuenta con 189 plazas de base autorizadas de las cuales se mantienen vacantes 4 plazas como sigue: en el turno matutino, 1 Auxiliar de servicios de Intendencia 80 plaza dispuesta para transformación derivado del ingreso de las categorías de Limpieza e Higiene, turno vespertino, 1 Medico Familiar 80 y 2 Enfermeras Especialistas 80 lo que representa el 98% de oportunidad en la cobertura así mismo se identifican 2 plazas sobrantes Medico Familiar 80 y Médico General 80. De la plantilla de Limpieza e Higiene colaboran 10 Auxiliares con contratación 08, 5 en TM y 5 en TV personal de la plantilla del HGZ 1 quienes dotan de esta categoría a la UMF19 para cubrir la necesidad de la unidad ya que solo cuentan con 2 plazas de Ayudante Limpieza e Higiene UM y No Mes 80 autorizados. De la plantilla de 13 plazas de confianza B autorizadas y cubiertas de las cuales 2 de ellas N51 Jefe de Servicios UMF 80 se encuentran comisionadas el Dr. Carlos Ortega Genel en la UMF 18 desde el pasado 16 de Mayo del 2012 con memorando 0690017100/038/2012 signado por la C. María del Carmen Cano Anguiano Enc. De la Jefatura de Serv. De Desarrollo de Personal en su momento y la Dra. Claudia Azucena Mendoza Tadeo en la UMF 16 sin contar en la Oficina de Personal en la UMF 19 con oficio de comisión por la trabajadora y que a decir del Administrador se encuentra en esa unidad médica desde hace año y medio. Tiempo Extra.- El presupuesto 2019 autorizado para programas especiales Estrategias Educativas: ChiquitIMSS, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, envejecimiento activo y Pasos por la salud es de \$ 134,640.00 Insumos. La farmacia mantiene un total de recetas atendidas en el mes de Julio de 20,097 de ellas se negaron 292 representando el 98.2% de atención en el mes se han adquirido 6 claves por compra emergente 20 Frascos de Cloranfenicol clave 2821, 20 cajas de Fenitoina clave 0525, 20 suspensiones de Bromuro de ipratropio clave 2162, 30 envases de Alopurinol clave 3451, 20 frascos de Salbutamol jarabe clave 0431 y 3 soluciones de Flupentixol clave 3261. De los medicamentos de transcripción existe un faltante de adquisición de 27 claves con un total de 466 piezas Insulina glargina 3.64 mg, gabapentina capsula, rivaroxaban 20 mg, ipratropio -salbutamol solución para inhalación de las más frecuentes. No se da cumplimiento al numeral 8.2.4.3 de la Norma que establece las disposiciones para mantener y controlar los equipos de la red frío en el manejo de insumos para la salud en el IMSS clave:1000-001-008 ya que la farmacia no vigila las temperaturas de los

refrigeradores de red frío en el horario de 8:00 a 12:00 Hrs. En el mes de Julio el sub-almacén mantiene un total de 155 claves atendidas a los servicios/ceye de ellas se negaron 19 representando el 87.7% de atención en la biblioteca del SAI se tienen 246 claves autorizadas a la unidad médica y se mantienen 50 claves agotadas, 29 claves de materiales de curación, 1 clave de material radiológico, 3 claves de material de laboratorio, 6 de papelería, 4 de útiles de oficina, y 7 de artículos de aseo. Equipo Médico: En el servicio de estomatología se encuentra fuera de servicio la unidad de dental número uno con NNI 200600060895 porque el conducto de desahogo de la escupidera se atasca ocasionando no desahogar correctamente se han hecho diferentes adaptaciones por conservación ya que las piezas son obsoletas en el mercado y no se han podido adquirir sin embargo los esfuerzos de conservación son notorios pero sin el éxito esperado para poder habilitar la unidad en una frecuencia normal de uso la unidad médica la solicita por medio de proforma electrónica por tales razones evidenciales. Infraestructura: Durante el recorrido de verificación física de infraestructura de la unidad, se observó que la cisterna número 2 mantiene agua turbia informando el Jefe de Conservación periférico con nota informativa que el día lunes 24 de julio del 2019 se otorgó el mantenimiento preventivo integral de las torres de enfriamiento por parte de la empresa SSAYASA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. dicho mantenimiento contempla el suministro de producto químico destinado a nivelar el pH, dureza, alcalinidad, sólidos totales y disueltos, sulfitos, fosfatos, fostonatos y nitritos. El sistema de agua helada con la que trabajan los chillers y torres de enfriamiento cuentan con una purga de descarga en la cisterna número dos con la intención de aprovechar el agua al máximo, por lo que el agua se turbio, sin ningún peligro por uso humano ya que en su mayoría se encuentra ácido clorhídrico que será subsanado con un clarificador para nivelar pH y que resuelva el incidente. Se encontraron también las tapas con óxido y en una cisterna donde se ubican las llaves de seguridad de la instalación se mantiene llena de agua filtrada o de lluvia cisterna que por su razón de ser no debería mantener agua o fungir como cisterna.

"4.2 Servicios Médicos Integrales y Subrogados: La Jefatura de Prestaciones Médicas a través de la Coordinación Auxiliar Operativo Administrativo generó acciones para garantizar la continuidad de los servicios médicos subrogados y traslado de pacientes de los Hospitales de la Delegación 6 Colima (42062106.- Subrogación de Servicios de Diagnósticos de Laboratorio, 42062101.- Honorarios por Atención Médica Subrogada, 42062109.- Hospitalización Médica Subrogada, 42062432.- Servicios de Acuerdo General de Intercambio de Servicios, 42061601.- Gastos por Traslado de Pacientes y 42061621.- Transporte Aéreo Nacional para Traslado de Pacientes) para el periodo de Enero y febrero 2019 fraccionando los requerimientos y enviándolos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de esa Delegación en el mes de Julio del 2018. El 11 de Enero del 2019 liberan el recurso presupuestario e inician los procesos de contratación para cubrir los servicios médicos de Marzo a Diciembre del 2019 ocasionado estos tiempos un retraso en la contratación de los servicios y corrigiendo con 3 procedimientos de contratación: Adjudicación Directa para Enero y Febrero, ampliaciones de vigencia hasta el 31 de Marzo del 2019 y Licitación Pública Nacional y Adjudicación Directa para el periodo de Abril a diciembre del 2019 resultando 1) fallos de asignación el día 3,4 y 5 de Abril del 2019 y solicitaron a proveedores al siguiente día del fallo empezar a otorgar servicios médicos subrogados en tanto se formalizaron los contratos. 2) Precios elevados en las propuestas económicas de los proveedores locales imposibilitando su contratación por precio no conveniente. 3) Inconsistencias en las constancias de cumplimiento SAT, INFONAVIT, IMSS. 4) Falta de proveeduría local que participe en los procesos de licitación. 5) Plazas vacantes en el área de contratos que ocasionaron no tener en tiempo y forma los contratos de los Servicios Médicos Subrogados. Reflejando esta problemática un Sub-ejercicio en las cuentas de Servicios Médicos Subrogados por no contar con los contratos enlazados en los sistemas para la validación de facturas de la proveeduría de los servicios otorgados. A la fecha se tienen servicios desiertos por no contar con proveeduría que otorguen los servicios en los hospitales del Estado de Colima como son: Gamagramas Tiroideo, Óseo, Renal, Pulmonar, CPRE, Flurangiografía, PH Metría, Manometría, Gamagrama Paratiroideo, Tomografía por Emisión de Positrones (PET). En lo tocante a Servicios Médicos Integrales el 18 de Julio del presente año se realizaron reordenamientos presupuestales en el sistema Prei-Millennium a nivel Delegacional en las cuentas 42060317-DPA para pacientes prevalentes.- Un censo de 16, estimando concluir el año con 11 pacientes en el periodo de atención del servicio médico de Enero a Diciembre del presente año con una asignación de \$2,958,664.80 y de acuerdo al comportamiento se estima al cierre del ejercicio un importe por \$1,185,657.00 representando el 60% de subejercicio por un sobrante de \$ 1,773,007.80 DPA Pacientes incidentes.- Un censo de 155, estimando concluir el año con 198 pacientes en el periodo de atención del servicio médico del 30 de Octubre del 2015 al 30 de Octubre del 2019 contrato plurianual con una asignación para el 2019 por \$13,586,283.20 y de acuerdo al comportamiento se estima al cierre del ejercicio un importe por \$7,703,508.16 representando el 43% de subejercicio por un sobrante de \$ 5,882,775.04 solo se requiere ampliación a la vigencia del contrato. DPCA Pacientes prevalentes.- Con un censo de 16 pacientes, considerando que en esta modalidad solo se aplican bajas (defunciones, pérdida de vigencia, cambios de adscripción y recuperación falla renal) se cuenta con contrato anual con vigencia del 1 enero al 31 de diciembre del 2019 con un monto asignado por \$2,060,251.20 y con el comportamiento estimado Delegacional sería un gasto al término del año \$831,184.20 lo que representa el 59% de subejercicio por un sobrante de \$? 1,229,067?? DPCA Pacientes incidentes.- Con un censo de 155, estimando terminar el ejercicio 2019 con 198 pacientes con un promedio estimado mensual de 6 ingresos se cuenta con un contrato plurianual con vigencia del 30 de Octubre 2105 al 30 de Octubre del 2019 con un monto asignado para el término del año por \$13,586,283.20 y con el comportamiento estimado Delegacional sería un gasto al término del año \$7,703,508.16 lo que representa el 43% de sub-ejercicio por un sobrante de \$5,882,775.04? solo se requiere ampliación a la vigencia del contrato 42060418-Hemodialisis interna.- Un censo de 152 pacientes y que para el mes de abril se les han realizado 7,345 sesiones, estimando concluir el año con 23,621 sesiones otorgadas y un ingreso de pacientes mensual por 1 se cuenta con contrato plurianual con vigencia del 01 de Noviembre del 2015 al 31 de Octubre del 2019 con una asignación para el 2019 por \$6,025,341.60 con iva y de acuerdo al comportamiento se estima al cierre del ejercicio un importe por \$4,932,064.79 representando el 18% de subejercicio con un sobrante de \$ 1,093,276.81 solo se requiere ampliación a la vigencia del contrato 42060419-Cirugía de Mínima Invasión.- Al mes de abril se realizaron 238 procedimientos, estimando concluir el año con 420 procedimientos más se cuenta con contrato plurianual con vigencia del 28 de Abril del 2016 al 28 de Abril del 2019 con una asignación pendiente de ejercer para el 2019 por \$5,141,754.96 y de acuerdo al comportamiento se estima al cierre del ejercicio un importe por \$4,461,579.73 representando el 13% de subejercicio con un sobrante de \$680,175.23 solo se requiere ampliación a la vigencia del contrato. 42060425-Banco de Sangre.- Se asignó presupuesto por para el 2019 por la cantidad de \$9,455,438.00 y se estima al término del año un gasto por \$8,235,739.20 representando el 13% de subejercicio con un sobrante de \$ 1,219,698.74?. Así mismo se requiere un total de \$16,844,896.00 para la continuación de Servicios Médicos Integrales al término del año 2019 en las cuentas 42060417-Laboratorio.- Se requiere un extra por \$4,593,247.00 de acuerdo al comportamiento del gasto para cubrir el servicio hasta el mes de Diciembre del presente año se estiman 245,259 pruebas y el pago de pasivos año

anterior dentro del requerimiento se estiman las pruebas de laboratorio paquetes 1,2 y 3 con un importe de \$34,482,980.48 y para paquete 5 un importe de \$4,461,308.01 resultando un total estimado de \$38,944,288.49 y presupuesto autorizado en el 2019 por \$34,351,040.00 por lo que dicho requerimiento representa el 13% de sobre-ejercicio 42061604-Hemodialisis Externa.- Se requiere un extra por \$12,080,009 de acuerdo al comportamiento del gasto para cubrir el servicio hasta el mes de Diciembre con pago de pasivos año 2018 por \$4,429,627.00 mas importe estimado al termino del ejercicio por \$65,109,140.00 menos el pasivo 2019 a pagar en el 2020 por \$6,123,918.00 resultando un importe total de \$63,414,849.00 y presupuesto asignado en el 2019 por \$51,334,840.00 lo que dicho requerimiento representa el 23.5% de sobre-ejercicio.

"

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

5.1 Refuerzo al cuidado y resguardo de vacuna con apego al cumplimiento a la Norma de la red frio en el manejo de insumos para la salud en el IMSS clave:1000-001-008 en sus numerales 8.2.3.4 y 8.2.4.3

5.2 Contribución en la mejora de la Imagen y orden Institucional

5.3 Aumento en la eficacia de la administración estrategica para un mejor control, administración y seguimiento a las contrataciones por servicios integrales y subrogados asi como asesorar a los responsables administrativos en las medidas de controles que les permitan dar cumplimiento y seguimiento con oportunidad a las obligaciones contractuales establecidas asi como mejorar la eficiencia presupuestal.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

ALEJANDRO VALDEZ MARQUEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032